

MAT: TRAMÍTESE LICENCIA MÉDICA.

LA HIGUERA, D & DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica № **2-42650855** de fecha 27-11-2013, presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO № 4 5 6 2

AUTORÍCESE, hacer uso de 02 (dos) días de Licencia Médica, a la funcionaria Srta. CLAUDIA VIDAL GONZÁLEZ, Nutricionista del Centro de Salud La Higuera, desde el 28-11-2013 hasta el 29-11-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL ALCALDE.

SECRETARIO E MUNICIPAL MUNICIPAL

MARIO PIZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1.- Interesado (a)

2.- Correlativo Depto. de Salud N 917/03-12

3.- Carpeta Personal 4.- Secretaría Municipal CFG/MPB/LØW/atc

CARLOS FLORES GONZÁLEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL